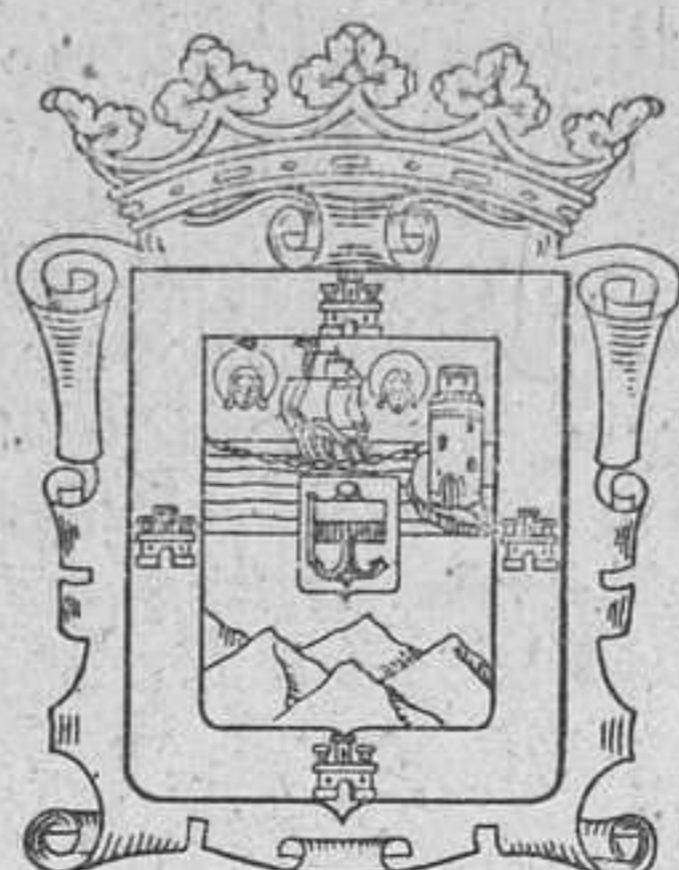


PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios de prendadas, subastas, vacantes, providencias judiciales, de interés directo para los Ayuntamientos y cualquiera otra clase de anuncios particulares, cuatro pesetas línea.

El pago, por adelantado y en Santander

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil.



PRECIOS DE SUSCRIPCION

| | Pesetas |
|-------------------------------------|---------|
| Ayuntamientos de la provincia, año. | 140,00 |
| Particulares y colectividades, » | 160,00 |
| Semestre | 85,00 |
| Trimestre | 45,00 |
| Número suelto, dentro del año... | 1,50 |
| » » de años anteriores. | 3,00 |

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACION DE LA EXCMA. DIPUTACION

BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

DEPOSITO LEGAL. SA. 1. 1958

SUMARIO

| | Págs. | | Págs. |
|----------------------------------------|-------|--------------------------------------------|-------|
| ANUNCIOS OFICIALES | | Ayuntamiento de San Felices de Buelna ... | 939 |
| Distrito Minero de Santander | 937 | Ayuntamiento de Cieza | 939 |
| Jefatura de Puertos de Santander | 938 | ADMINISTRACION DE JUSTICIA | |
| Excm. Diputación Provincial | 938 | Providencias judiciales | 940 |
| ANUNCIOS DE SUBASTAS | | ADMINISTRACION MUNICIPAL | |
| Mancomunidad Campoo-Cabuérniga | 938 | Ayuntamientos de: Reinosa y Villaescusa... | 940 |
| Ayuntamiento de Cabuérniga | 938 | | |

ANUNCIOS OFICIALES

DISTRITO MINERO DE SANTANDER

Don Miguel Gómez Ortiz, ingeniero-jefe de Minas de este Distrito Minero,

Hago saber: Que por esta Jefatura de Minas, en providencia del día de hoy, de acuerdo con lo establecido en el artículo 42 del vigente Reglamento para el Régimen de la Minería, ha sido admi-

tida definitivamente la solicitud de permiso de investigación nombrado «Las Plantillas», número 16.004, solicitado por Ernesto Agudo Azpiazu, vecino de Solares, con 50 pertenencias de mineral de hierro, en los parajes denominados de «Sanchroban» y «Las Plantillas», del término municipal de Entrambasaguas, de esta provincia, y con arreglo a la siguiente designación:

Se tomará como punto de partida el mojón kilométrico número 2 de la carretera de Hoznayo

a Villaverde de Pontones; desde el punto de partida, a la 1.^a estaca, se medirán 100 metros, dirección Norte; de 1.^a a 2.^a, Oeste, 200 metros; de 2.^a a 3.^a, Norte, 200 metros; de 3.^a a 4.^a, Oeste, 200 metros; de 4.^a a 5.^a, Norte, 400 metros; de 5.^a a 6.^a, Este, 400 metros; de 6.^a a 7.^a, Sur, 200 metros; de 7.^a a 8.^a, Este, 200 metros; de 8.^a a 9.^a, Sur, 100 metros; de 9.^a a 10.^a, Este, 100 metros; de 10.^a a 11.^a, Sur, 100 metros; de 11.^a a 12.^a, Este, 200 metros; de 12.^a a 13.^a, Sur, 500 metros; de 13.^a a

14.^a, Oeste, 500 metros; de 14.^a a punto de partida, Norte, 200 metros; quedando de este modo cerrado el perímetro de las 50 pertenencias solicitadas con el nombre antecitado.

Lo que se hace público por el presente edicto, a fin de que cuantos se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones, durante un plazo de treinta días naturales, en instancias dirigidas a esta Jefatura de Minas, con arreglo a las prescripciones de la Ley y Reglamento vigentes.

Santander, 4 de septiembre de 1962.—El ingeniero jefe, Miguel Gómez Ortiz.

JEFATURA DE PUERTOS DE SANTANDER

Deslindes

Terminado por la Comisión nombrada al efecto el expediente de deslinde de la zona marítimo-terrestre, en la parte que pueda afectar a los terrenos solicitados en concesión por don Benito Lejo Sáenz del Burgo y don Pascual González Alonso, para ocupación de una parcela en la playa de Ris, lugar denominado «El Pinedo», en el término municipal de Noja, para construcción de un bar-restaurante, se hace público que, en las oficinas de la Jefatura de Puertos de esta provincia, Paseo de Pereda, número 33, primero, se hallan de manifiesto, durante el plazo de treinta días hábiles (30), contados a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, las actas y el plano del deslinde de referencia, con todo lo actuado en el mismo, para admitir en esta Jefatura las reclamaciones que, precisamente por escrito, puedan presentarse.

Santander, 6 de septiembre de 1962.—El ingeniero jefe, J. González.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 134 ptas.

EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Venta de reses vacunas

Habiéndose recibido una oferta para la adquisición de las vacas «Trijntje 22», «G. Anna 54 A» y «Dina 25», existentes en la finca «Abra del Pas» (Mogro), por un

importe total de 65.000 pesetas, se pone en conocimiento de quien pueda interesarle que, de no recibir oferta superior a ésta en el plazo de cinco días, a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, serán adjudicadas al que ha hecho dicha oferta.

Santander, 12 de septiembre de 1962.—El presidente, Pedro de Escalante y Huidobro.

EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Venta de reses vacunas

Habiéndose adjudicado una vaca, llamada «Aukje P. 27», a don Antonio Domínguez Mirelles, en la suma de 19.000 pesetas, de las nueve reses que componían el lote publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia del 5 de septiembre de 1962, número 106, y en los periódicos locales «Alerta» y «El Diario Montañés» del 6 de septiembre de 1962, se hace público que las ocho reses restantes serán vendidas directamente por el Servicio Agropecuario de esta Diputación.

A quien interese adquirir alguna de las indicadas reses debe dirigirse al Centro de Selección «Abra del Pas», en Mogro, donde podrán examinarse indicadas reses.

Santander, 12 de septiembre de 1962.—El presidente, Pedro de Escalante y Huidobro.

ANUNCIOS DE SUBASTA

MANCOMUNIDAD CAMPOO-CABUERNIGA

El día 16 del próximo octubre, y horas que a continuación se indican, tendrán lugar en este Ayuntamiento de Cabuérniga las siguientes subastas:

A las diez horas: 72 hayas, 7 olmos y un fresno, del monte Saña, y sitio «Canal de Gallegos», con un aforo de 311 m. c. 25 y 1. Precio base, 222.420 pesetas.

A las diez y media: 80 hayas y 2 olmos, en el mismo monte, y sitio «Canal de Gallegos», con un aforo de 255 m. c. y 5 m. c. Precio base, 171.600 pesetas.

A las once horas: 60 hayas, en el mismo monte, al sitio «La Fres-

nosa», aforadas en 437 m. c. Precio base, 266.570 pesetas.

A las once y media: 53 hayas, en el mismo monte, al sitio «Río Cambilla», aforadas en 238 m. c. Precio base, 139.944 pesetas.

Para concurrir a estas subastas, los licitadores deberán consignar el destino de los productos en las proposiciones que formulen y estar en posesión del certificado profesional referido a explotaciones forestales, según dispone la Orden del Ministerio de Agricultura de 28 de agosto de 1962.

El precio índice será, hasta tanto no sea modificado por el Ministerio de Agricultura, el resultante de aumentar en un 25 por 100 el tipo base de licitación.

Las subastas se realizarán a «riesgo y ventura», sin que el adjudicatario pueda formular reclamación alguna sobre el volumen asignado. El plazo para presentación de pliegos termina el día anterior al señalado para la celebración de las subastas, a las catorce horas, pudiendo ser examinado el pliego de condiciones en Secretaría.

El modelo de proposición se ajustará al publicado por la Orden de 4 de octubre de 1953, debiendo hacerse constar, además, que el licitador no se halla comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación.

Las proposiciones deberán ser reintegradas con póliza de seis pesetas, acompañándose a las mismas el resguardo que acredite haber hecho entrega del depósito, que consistirá en el 5 por 100 de la tasación base. Los rematantes quedarán obligados a la entrega del cupo de traviesas que señale el Ministerio, si lo estima procedente.

Cabuérniga, 10 de septiembre de 1962.—El alcalde-presidente (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 303 ptas.

AYUNTAMIENTO DE CABUERNIGA

El día 18 del próximo octubre, y horas que a continuación se indican, tendrán lugar en este

Ayuntamiento de Cabuérniga las siguientes subastas:

A las diez horas: 115 robles, en monte «Aa», y sitio «Sel del Haya», aforados en 124 m. c. Precio base, 69.440 pesetas.

A las diez y media: 20 estéreos de avellano, en monte «Aa». Precio base, 4.000 pesetas.

A las once horas: 62 robles, en el monte «Viaña», al sitio «El Acebal», con un aforo de 72 m. c. Precio base, 37.197 pesetas.

A las once y media: 25 robles, en el mismo monte «Viaña», aforados en 45 m. c. Precio base, 17.215 pesetas. Al sitio «Fuente Fria».

A las doce horas: 35 castaños, en el mismo monte «Viaña», al sitio «Panda del Acebal», aforados en 13 m. c. Precio base, 4.641 pesetas.

Para concurrir a estas subastas, los licitadores deberán consignar el destino de los productos en las proposiciones que formulen y estar en posesión del certificado profesional referido a explotaciones forestales, excepto para la subasta de avellano, genérico de leñas, según dispone la Orden del Ministerio de Agricultura de 28 de agosto de 1962.

El precio índice será, hasta tanto no sea modificado por el Ministerio de Agricultura, el resultante de aumentar en un 25 por 100 el tipo base de licitación.

Las subastas se realizarán a «riesgo y ventura», sin que el adjudicatario pueda formular reclamación alguna sobre el volumen asignado. El plazo para presentación de pliegos termina el día anterior al señalado para la celebración de las subastas, a las catorce horas, pudiendo ser examinado el pliego de condiciones en Secretaría.

El modelo de proposición se ajustará al publicado por la Orden de 4 de octubre de 1953, debiendo hacerse constar, además, que el licitador no se halla comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación.

Las proposiciones deberán ser reintegradas con póliza de seis pesetas, acompañándose a las mismas el resguardo que acredite haber hecho entrega del depósito, que consistirá en el 5 por 100 de la tasación base. Los re-

matantes quedarán obligados a la entrega del cupo de traviesas que señale el Ministerio, si lo estima procedente.

Cabuérniga, 10 de septiembre de 1962.—El alcalde-presidente (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 321 ptas.

AYUNTAMIENTO DE SAN FELICES DE BUELNA

Anuncio de subasta

El vigésimo día hábil, contado desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, y horas que luego se dirán, tendrán lugar en la Sala Capitular de este Ayuntamiento las subastas de los siguientes productos forestales:

1.^a A las diez de la mañana: 588 eucaliptos, en consorcio con don Feliciano Campuzano, perteneciente al monte Tejas-Dobra, sitio de «Cuesta del Gato», volumen cuarenta y dos metros cúbicos, y tasados en diecisiete mil ciento diez pesetas.

2.^a A las diez y media: 1.282 eucaliptos, del mismo monte, sitio de «La Peña», en consorcio con doña Petra Revuelta, aforados en ciento veintisiete metros cúbicos, y tasados en cincuenta y un mil trescientas veinte pesetas.

3.^a A las once: 3.087 eucaliptos, pertenecientes al mismo monte, al sitio de «Jarmián», en consorcio con Herederos de M. Laguillo, y aforados en ciento noventa y ocho metros cúbicos; tasados en ochenta mil pesetas.

4.^a A las once y media: 8.965 eucaliptos, del mismo monte, sitio de «El Coterón», en consorcio con don Eloy Carreño, aforados en 413 metros cúbicos, y tasados en ciento sesenta y ocho mil pesetas.

5.^a A las doce: 1.514 eucaliptos, del mismo monte y sitio de «La Cuesta», en consorcio con don Ramón García, aforados en cien metros cúbicos, y tasados en treinta y seis mil setecientos sesenta pesetas.

6.^a A las doce y media: 680 eucaliptos, en el mismo monte y sitio de «La Cajigona», en consorcio con doña Margarita Fernández, aforados en cuarenta metros cúbicos, y tasados en dieciséis mil ciento sesenta pesetas.

7.^a A la una: 125 robles, del monte Tejas-Dobra, propiedad de

este Ayuntamiento, sitio de «Costabla», volumen doscientos diecisiete metros cúbicos de madera; tasados en ciento setenta y seis mil trescientas cuarenta y una pesetas.

8.^a A la una y media: 113 robles, del mismo monte, sitio «Regata seca», aforados en ciento setenta y seis metros cúbicos de madera, y tasados en ciento cuarenta y dos mil doscientas cuarenta y cuatro pesetas.

9.^a A las dos: 31 hayas, del mismo monte, al sitio «Pedruecos», aforadas en setenta y nueve metros cúbicos de madera, tasadas en treinta y nueve mil setecientas treinta y nueve pesetas.

El precio índice será el resultante de aumentar un veinticinco por ciento el tipo base de licitación.

Las proposiciones para optar a la subasta se admitirán desde el día siguiente de la publicación de este anuncio, hasta la una y media de la tarde anterior a la celebración de las mismas; bien entendido que dicha presentación deberá hacerse en días hábiles.

Los depósitos consistirán en el cinco por ciento del precio.

El pliego de condiciones puede examinarse en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, debiendo ser reintegradas las proposiciones con arreglo a la vigente Ley del Timbre.

San Felices de Buelna, 11 de septiembre de 1962.—El alcalde, F. González.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 401 ptas.

AYUNTAMIENTO DE CIEZA

El día dieciocho de octubre del corriente año, y a las horas que luego se dirán, endrán lugar en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor alcalde o concejal en que delegue, las subastas de los productos forestales que a continuación se expresan:

1.^a A las nueve horas: Ciento tres robles, con 190 metros cúbicos de madera, en el sitio de Porcal, tasadas en ciento cinco mil seiscientos treinta y cinco pesetas (105.635 pesetas).

2.^a A las nueve y media: Cien robles, con 178 metros cúbicos, en el sitio de Soria, tasados en noventa y siete mil ciento sesenta y cinco pesetas (97.165 pesetas).

3.^a A las diez horas: Ochenta robles, con 95 metros cúbicos, en Tujuelo, valorados en cincuenta y nueve mil veinticinco pesetas (59.025 pesetas).

4.^a A las diez y media horas: Veintisiete hayas, con 72 metros cúbicos, en Los Abojones, valoradas en treinta y dos mil ciento treinta y seis pesetas (32.136 pesetas).

5.^a A las once horas: Veinticuatro hayas, con 57 metros cúbicos, en Fuente Hoyo, valoradas en veinticinco mil setecientas treinta y una pesetas (25.731 pesetas).

6.^a A las once y media horas: Doscientos estéreos de avellano, valorados en diez mil pesetas (10.000 pesetas).

Para optar a las subastas de roble y haya es necesario estar en posesión de los carnets de las A o de la B o de la C. Para el avellano, el D.

El plazo para la presentación de los pliegos termina a las once y media horas del día anterior hábil al señalado para la subastas de roble y haya.

El modelo de proposición, su reintegro y las condiciones económicas administrativas para estos aprovechamientos se ajustarán a las disposiciones vigentes y a las que puedan publicarse hasta la celebración de las subastas.

Cieza, 10 de septiembre de 1962. El alcalde, Eugenio Fernández.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 243 ptas.

ADMON. DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO DOS DE SANTANDER

Don Jesús Porrás de la Mata, magistrado, juez de primera instancia número dos de la ciudad de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y Secretaría del que refrenda, se sigue expediente sobre declaración de herederos abintestato por fallecimiento de doña Isabel Sáenz Pellejero, hija de Juan y Trinidad, natural de Ausejo, provincia de Logroño, de 63 años de edad, viuda de don Nicolás Madrazo Collantes, la cual falleció en Santander, el día 5 de

agosto de 1961, sin haber otorgado disposición testamentaria alguna; reclaman la herencia su hermano de doble vínculo don Victoriano Sáenz Pellejero; y por el presente se llama a los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo, dentro del término de treinta días.

Y para insertar en el «Boletín Oficial» de esta provincia, se expide el presente, en Santander a doce de julio de mil novecientos sesenta y dos.—El juez, Jesús Porrás.—El secretario, Francisco Jainaga.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 142 ptas.

Por la presente, se cita al penado Pedro López Alunda, vecino que fue de Santander, La Albericia, Lavapiés, para que en el plazo de ocho días comparezca ante la Ilustrísima Audiencia Provincial de esta ciudad, a fin de notificarle la concesión de condena condicional en el sumario que le fue seguido en este Juzgado de Instrucción número 2, de Santander, con el número 93 de 1959, por hurto; bajo apercibimiento de Ley si no comparece.

Santander, 7 de septiembre de 1962.—El secretario (ilegible).

ADMON. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

Don Vicente González Sanz, alcalde-presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de Reinosa,

Hago saber: Que la Comisión Municipal Permanente, en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día once del corriente mes y año, acordó aprobar los pliegos de condiciones que han de regir en la contratación por subasta de las obras de urbanización de la calle Duque de la Torre, de esta ciudad.

Lo que se hace público por término de cuatro días, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de Contratación vigente, en relación con el artículo 19 del mismo texto legal y por haber hecho uso la Corporación Municipal de la facultad excepcional de reducción

de plazos licitatorios que autoriza dicho último precepto, y a efectos de oír las oportunas reclamaciones contra los mismos.

Reinosa, 12 de septiembre de 1962.—El alcalde, Vicente González Sanz.

Don Vicente González Sanz, alcalde-presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de Reinosa,

Hago saber: Que la Comisión Municipal Permanente, en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día once del corriente mes y año, acordó aprobar los pliegos de condiciones que han de regir en la contratación por subasta de las obras de reforma del Puente de los Obesos, de esta ciudad.

Lo que se hace público por término de cuatro días, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de Contratación vigente, en relación con el artículo 19 del mismo texto legal y por haber hecho uso la Corporación Municipal de la facultad excepcional de reducción de plazos licitatorios que autoriza dicho último precepto, y a efectos de oír las oportunas reclamaciones contra los mismos.

Reinosa, 12 de septiembre de 1962.—El alcalde, Vicente González Sanz.

AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA

Aprobado por este Ayuntamiento el expediente número dos de habilitación y suplemento de crédito, con cargo al superávit del ejercicio anterior, dentro del presupuesto ordinario vigente, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 691 y demás de aplicación de la vigente Ley de Régimen Local, queda expuesto al público, por plazo de quince días, en Secretaría del Ayuntamiento, a efectos de examen y reclamaciones procedentes, sobre los créditos que para atender al pago de diversas obligaciones constan en el mismo.

Villaescusa, 5 de septiembre de 1962.—El alcalde (ilegible).